99- ASOCIACION MUTUAL DE EMPRENDEDORES DEL LITORAL c/ MORENO MIRANDA, CLAUDIO ALEJANDRO s/EJECUTIVO

JUZGADO COMERCIAL 23 - SECRETARIA Nº 230

Buenos Aires, 6 de marzo de 2020.-rjr

Atento lo solicitado y el estado de autos, tiénense por desistidas las presentes actuaciones (art 304 cpr).

Practíquese el desglose de la documental original y hágase entrega de la misma al peticionante y/o autorizados, dejándose constancia en autos

Oportunamente, certificando el Actuario que no existe sellado pendiente en autos ver fs. 3), archívense las actuaciones.

NICOLÁS A. MENDONÇATIRELLI GERARDO D. SANTICCHIA

SECRETARIO JUEZ SUBROGANTE

Fecha de firma: 06/03/2020
Firmado por: GERARDO D. SANTICCHIA, JUEZ SUBROGANTE
Firmado(ante mi) por: NICOLAS A. MENDONÇA TIRELLI, SECRETARIO

#34537915#256911093#20200305104639607